

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 046

Fecha: 24/03/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160013300	Ordinario	MARY LUZ RIOS CHAVERRA	NACION-RAMA JUDICIAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA , COOPERATIVA DE SERVICIOS DE ASEO RECUPERAR	Auto obedécese y cúmplase SUST.285-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ , MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 22 DE FEBRERO DE 2017, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDO EN ESTE JUZGADO EL DÌA 19 DE ENERO DE 2017, LA CUAL NEGÒ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA , DECLARAR TERMINADO EL PRESNTE PROCESO, EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	23/03/2017	1	Ver.
27001310500120160015600	Ordinario	GREGORY ENRRIQUE MARTINEZ	FUNDACIÒN PATRULLA AEREA DEL CHOCÒ I.P.S.	Auto obedécese y cúmplase INTERL286-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 22 DE FEBRERO NDE 2017, QUE ADICIONO Y CONFIRMO EN LO DEMÀS LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO.	23/03/2017	1	Ver.
27001310500120160022400	Ordinario	ANA ISABEL RENTERIA CÒRDOBA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CDOOPERAMOSCOOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS	Auto requiere SUST.163-REQUERIR AL APODERAO JUDICIAL DE CAPRECOM EN LIQUIDACIÒN PARA QUE SE SIRVA ALLEGAR EL PODER QUE LO LEGITIMA PARA ACTUAR EN EL PROCESO, CONFORME A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TERMINO DE 3 DÌAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÒN DEL PRESENTE ASUNTO.	23/03/2017	1	Ver.
27001310500120160032100	Ordinario	MARIA ETELVICIA PALACIOS PINO	COLPENSIONES	Auto obedécese y cúmplase INTERL.287.-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2017, QUE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EN ESTE JUZGADO EL DÌA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017, LA CUAL NEGÒ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDA POR MARIUA ETELVICIA PALACIOS PINO CONTRA COLPENSIONES, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	23/03/2017	1	Ver.
27001310500120160032900	Ordinario	ANGEL SATURIO PALACIOS	EMPRESA DE SEGURIDAD ALTO CALIBRE LTDA	Auto requiere SUST.170-REQUERIR AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACCIONANTE PARA QUE APORTE LA DIRECCIÒN CORRECTA DE LA PARTE DEMANDADA, CONFORME A LO EXPUESTO ANTERIORMENETE.	23/03/2017	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170002500	Ordinario	FELIX CHAVERRA MOYA	SANTOS MENA CHALA-REP.ALMACEN Y EBANISTERIA EL BUEN SANTO Y SUS MUCHACHOS-	Auto requiere SUST.162-REQUERIR AL PODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACCIONANTE PARA QUE APORTE LA DIRECIÓN CORRECTA DE LA PARTE DEMANDADA, CONFORME A LO EXPUESTO ANTERIORMENETE.	23/03/2017	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 24/03/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO